



037

ACUERDO NUMERO

13 JUL. 1994

Por medio del cual se da trámite al Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de JULIO de 1994 dentro del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia con Recursos del Presupuesto Nacional, preparado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por el CONFIS.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO :

Fijanse los ingresos para el mes de Julio de 1994 en la suma de seiscientos treinta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos (\$639.252.800.co) moneda corriente, provenientes de :

APROPIACIONES DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Aporte correspondiente al mes Julio de 1994 para funcionamiento	<u>639.252.800.</u>
TOTAL INGRESOS ACORDADOS PARA EL MES DE JULIO DE 1994 CON PRESUPUESTO NACIONAL	639.252.800.

ARTICULO SEGUNDO :

Fijanse los egresos para el mes de Julio de 1994 y según la naturaleza del gasto en la suma de seiscientos treinta y nueve millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos (\$639.252.800.) moneda corriente, distribuidos por numerales, artículos, presupuestales, en la forma que se detalla a continuación:


NUM.	ART.	ORD.	CONCEPTO	<u>VALOR</u>
01			SERVICIOS PERSONALES	
	002		Sueldos Personal de nómina	310.000.000
	003		Gastos Representación	481.000
	004		Bonif. por Ser. Prest.	11.880.000
	005		Sub. de Alimentación	1.649.000
	006		Aux. de Transporte	700.000
	007		Prima Servicios	72.105.000
	011		Horas Ext. y Días Fes.	1.066.000

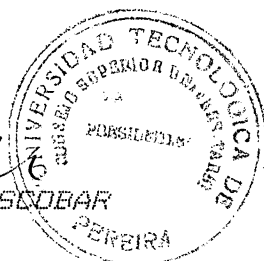
Por el cual se da trámite al Acuerdo de Ordenación de Gastos para el mes de Julio de 1994 dentro del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia con Recursos del Presupuesto Nacional, preparado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aprobado por el CONFIS.


NUM	ART	ORD	CONCEPTO	VALOR
016			Honorarios(docentes)	32.600.000
018-002			Otros Gastos Serv.Fnales-Horas Cátedra	7.634.000
021			Prima Técnica	1.859.000
TOTAL ACORDADO EN SERVICIOS PERSONALES				439.974.000
=====				
02			GASTOS GENERALES	
002			Materiales y Suministros	2.100.000
003			Mantenimiento	3.236.800
004			Servicios Públicos	6.541.000
006-001			Viáticos y Gastos de Viajes (al Interior)	921.000
TOTAL ACORDADO EN GASTOS GENERALES.....				12.798.800
=====				
03			TRANSFERENCIAS	
001			Fondo Nacional de Ahorro	37.904.000
002			Cesantías	21.417.000
005			Instituto Seguros Sociales (ISS)	50.400.000
007			Pensiones y Jubilaciones	26.000.000
008			Caja de Compensación	9.000.000
009			Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	11.945.000
010			Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	7.963.000
013			Bienestar Social	6.799.000
014			Capacitación de Personal	1.540.000
022-007			Otras Transf.(ICFES-Ley 30/92)	13.512.000
TOTAL ACORDADO EN TRANSFERENCIAS.....				186.480.000
=====				
GRAN TOTAL DE LOS GASTOS DEL ACUERDO PARA EL MES DE JULIO DE 1994 CON PRESUPUESTO NACIONAL.....				639.252.800
=====				

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy : **13 JUL. 1994**


JAIRO MELO ESCOBAR
 Presidente




CARLOS A. ZULUAGA A.
 Secretario



Blanca Lucía A.